

en la Almadrara de Circumbrena, por ha-
llarse la que se hizo Provisional para
Entenim^{te} a Miranda, por lo que replica
a esta Ciudad se sirva prebenirle lo que se va
hacer y entendido: Dios que siendo
notorio que antes de ahora teniendo
presente los perosquios que por esta falta
se pusieron resultan a un publico daño y
curso exponiendo los a la superosidad
y ultimamente a la Santa de amittio
desta Ciudad, sin haver tenido hasta ahora
Resolucion alguna habiendo hecho re-
conocer la dha. Cosa Provisional por
medio de los veedores desta Ciudad para ver si
con alguna seguridad y sin el peligro
que amenaza podria venderse dho. Per-
cado lo que aseguraron que en ninguna
forma estava para ello sin un crecido
dispendio y gasto por lo qual se acuerda
que los Cavalleros Comis^{os} de Propios de
Auerde con la R. Justicia de nra. Ciudad
las providencias correspondientes a pre-
caver los perosquios y falta al Publico
en la seguridad de puestos y sitio donde
se vende y reparta dho. Percado —
Los señores D^{ns} Fran^{co} tacon y D^{ns} Justin
tacon Comisarios de nra. Ciudad dieron cuenta
a esta Ciudad que hallandose en este Encargo

ee

